



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 715
DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

**"LEY MUNICIPAL QUE REGULA EL DERECHO PROPIETARIO DEL TERRENO
UBICADO EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 5, ZONA NOR-ESTE, EN LA UV. 79, MZ. EQ.,
CON UNA SUPERFICIE DE 80.882,85 M², A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"**

Artículo 1.- Declárase como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS 85/100 METROS CUADRADOS (80.882,85 m²), ubicados en la Zona Nor-Este, Distrito Municipal N° 5, U.V. 79, MZ. EQ, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, terrenos destinados a Uso Público de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que a continuación se detallan:

TERRENO N° 1: PARQUE LINEAL MUTUALISTA.

- ZONA: Nor-Este, D.M. N° 5
- U.V.: 79 frente Mz. M, L, J, H, F, D y B
- MANZANA: EQ.
- LOTES: S/N
- SUP. SEGÚN MENSURA: 80.882,85 M²
- USO DE SUELO: Área Verde.
- USO: Parque Lineal Mutualista.
- USO ESPECÍFICO: Parque Lineal Mutualista.
- SITUACIÓN: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: mide 96,57 m., línea recta y curva colinda con Av. Octavo Anillo de 50 m.
Sur: mide 1.040,80 m., línea recta, colinda con Av. Mutualista de 60 m.
Este: mide 77,99 m., línea recta y curva, colinda con Av. Séptimo Anillo de 50 m.
Oeste: mide 1.023,90 m., línea recta, colinda con la Av. La Playa de 17 m.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

PUNTO	X	Y
V1	485487,707	8039879,008
V2	485501,394	8039884,751
V3	485555,748	8039873,153
V4	485563,931	8039853,349
V5	485046,116	8039057,120